

**Presidente:**

D. Antonio Yuste Gámez
(Alcalde Presidente)

Vocales Miembros de la Mesa:

D. Mario Torres Gámez
(Primer Tte. De Alcalde)

Dña. Rocío Reyes Martín
(Segunda Tte. De Alcalde)

D. Javier Rupérez Bermejo
(Secretario Interventor
Ayuntamiento)

Secretaria de la Mesa:

Dña. Gregoria Palma España
(Funcionaria Secretaria de la Mesa)

**MESA DE CONTRATACIÓN PARA
VALORACIÓN Y PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN CONTRATOS
EXPLOTACIÓN DE LOS QUIOSCOS
MUNICIPALES DE LA PISCINA
MUNICIPAL, QUIOSCO PARQUE INFANTIL
ARCOÍRIS Y QUIOSCO DE LA PLAZA DE
ESPAÑA DE ALMÁCHAR**

En Almáchar a 5 de mayo de dos mil veintiuno, a las diez horas y treinta minutos, se reúnen en el Ayuntamiento los miembros que al margen se expresan, que integran la **Mesa de contratación para la propuesta de adjudicación para la concesión del uso privativo del dominio público municipal para la explotación y mantenimiento de los siguientes quioscos municipales:**

• **QUIOSCO PISCINA MUNICIPAL DE ALMÁCHAR**

- **QUIOSCO PARQUE INFANTIL ARCOÍRIS DE ALMÁCHAR**
- **QUIOSCO DE LA PLAZA DE ESPAÑA**

También asistieron en calidad de asesoras las Técnicas Auxiliares de Desarrollo Local y Administrativo Dña. María Inocencia Ríos Lozano y Dña. María Vallejo Fernández.

Estos contratos vienen definidos y tienen la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, si bien en el procedimiento para la adjudicación y para la valoración de las proposiciones, se ha tenido en cuenta la oferta económicamente más ventajosa atendiendo a varios criterios de adjudicación, vinculados al objeto del contrato, otorgado un mayor valor a los criterios de adjudicación de carácter social, ya que lo que persigue el Ayuntamiento es otorgar la explotación de estas instalaciones a familias con especiales necesidades socio económicas.

Aprobados los Pliego de Condiciones por Resoluciones de Alcaldía nº 2021/75, de fecha 16/04/2021, que regula el procedimiento de adjudicación del QUIOSCO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ALMÁCHAR, Resolución de Alcaldía nº 2021/73, de fecha 16/04/2021, que regula la adjudicación del QUIOSCO DEL PARQUE INFANTIL ARCOÍRIS DE ALMÁCHAR, y Resolución de Alcaldía nº 2021/74, de fecha 16/04/2021, que regula la adjudicación de QUIOSCO DE LA PLAZA DE ESPAÑA DE ALMÁCHAR, y que se han publicado en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, desde el 16/04/2021 al 30/04/2021, y cuyo plazo de presentación de proposiciones finalizó el mismo día 30 de abril de 2021.



La Secretaría de la mesa informó a los presentes que se habían presentado en el plazo de exposición al público las siguientes proposiciones:

1. PARA EL QUIOSCO DE LA PLAZA DE ESPAÑA DE ALMÁCHAR:

1. Francisco Gámez Gámez (nº DNI 54372XXXX)
(Fecha solicitud 29/04/2021 nº registro:O00017910e2100000602)
2. María Isabel García Ordóñez (nº DNI 46.635XXX)
(Fecha solicitud 30/04/2021 nº registro:O00017910e2100000612)

2. PARA EL QUIOSCO DEL PARQUE INFANTIL ARCOÍRIS DE ALMÁCHAR:

1. Francisco Gámez Gámez (nº DNI 54372XXXX)
(Fecha solicitud 29/04/2021 nº registro:O00017910e2100000601)
2. Max Juan Serrano Ramos (nº DNI 05435XXXXX)
(Fecha solicitud 30/04/2021 nº registro:O00017910e2100000615)
3. María Isabel García Ordóñez (nº DNI 46.635XXX)
(Fecha solicitud 30/04/2021 nº registro:O00017910e2100000613)

3. PARA EL QUIOSCO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ALMÁCHAR:

1. María Inocencia Gámez Lozano (nº DNI 53153XXXX)
(Fecha solicitud 29/04/2021 nº registro:O00017910e2100000603)
2. Max Juan Serrano Ramos (nº DNI 05435XXXXX)
(Fecha solicitud 30/04/2021 nº registro:O00017910e2100000614)
3. Josefa Almudena Pérez Ponce (nº DNI 53365XXXX)
(Fecha solicitud 30/04/2021 nº registro:O00017910e2100000616)

Una vez comprobadas las personalidades de los solicitantes, así como las fianzas provisionales presentadas, después de un detenido estudio de la documentación aportada por cada uno de ellos, habiendo aportado todos ellos la documentación requerida, y depositado la fianza provisional por importe de 15,00 euros, la Mesa de Contratación, acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Admitir a todos los/las licitadores/as no habiendo ninguna causa de exclusión de ningún licitador/a.

Segundo: Proceder a valorar en primer lugar, los criterios de valoración numerados como 1 y 3, de cada una de las licitaciones, y por último el criterio 2 de oferta económica presentada en cada licitación, con el fin de garantizar la objetividad en todas y cada una de las puntuaciones otorgadas.



El estudio y valoraciones de ofertas, se realizó, para cada licitación, en el orden que se indica a continuación:

PRIMERO: QUIOSCO DE LA PLAZA DE ESPAÑA DE ALMÁCHAR:

En primer lugar, se procedió a la valoración de las solicitudes del Quiosco de la Plaza de España de Almáchar, según los criterios de valoración recogidos en el pliego de condiciones, y en el orden mencionado anteriormente arrojando el siguiente resultado por orden decreciente de puntuación:

Nombre y apellidos	CRITERIO 1 (Situación familiar)		CRITERIO 2 (Precio ofertado)	CRITERIO 3 (Concesiones anteriores)	PUNTUACIÓN TOTAL
	Situación Familiar	Riesgo de Exclusión Social			
Francisco Gámez Gámez	50,00	0	6,00	5,00	61,00
María Isabel García Ordóñez	25,00	0	15,00	5,00	45,00

Las ofertas económicas presentadas que han sido valoradas anteriormente fueron las siguientes:

Nombre y apellidos	CRITERIO 2 (Precio ofertado en euros)	VALORACIÓN
Francisco Gámez Gámez	150,00 €	6,00
María Isabel García Ordóñez	300,00 €	15,00

SEGUNDO: QUIOSCO DEL PARQUE INFANTIL ARCOÍRIS DE ALMÁCHAR:

En segundo lugar, se procedió a la valoración de las solicitudes del Quiosco del Parque Infantil Arcoiris de Almáchar, según los criterios de valoración recogidos en el pliego de condiciones, y en el orden mencionado anteriormente arrojando el siguiente resultado por orden decreciente de puntuación:

Nombre y apellidos	CRITERIO 1 (Situación familiar)		CRITERIO 2 (Precio ofertado)	CRITERIO 3 (Concesiones anteriores)	PUNTUACIÓN TOTAL
	Situación Familiar	Riesgo de Exclusión Social			
Francisco Gámez Gámez	50,00	0	15,00	5,00	70,00
Max Juan Serrano Ramos	50,00	0	4,20	5,00	59,20
María Isabel García Ordóñez	25,00	0	15,00	5,00	45,00

Las ofertas económicas presentadas que han sido valoradas anteriormente fueron las siguientes:

Nombre y apellidos	CRITERIO 2	VALORACIÓN
--------------------	------------	------------



	(Precio ofertado en euros)	
Francisco Gámez Gámez	300,00 €	15,00
Max Juan Serrano Ramos	120,00 €	4,20
María Isabel García Ordóñez	300,00 €	15,00

TERCERO: QUIOSCO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ALMÁCHAR:

En segundo lugar, se procedió a la valoración de las solicitudes del Quiosco de la Piscina Municipal de Almáchar, según los criterios de valoración recogidos en el pliego de condiciones, y en el orden mencionado anteriormente arrojando el siguiente resultado por orden decreciente de puntuación:

Nombre y apellidos	CRITERIO 1 (Situación familiar)		CRITERIO 2 (Precio ofertado)	CRITERIO 3 (Concesiones anteriores)	PUNTUACIÓN TOTAL
	Situación Familiar	Riesgo de Exclusión Social			
Josefa Almudena Pérez Ponce	50,00	30	15,00	0	95,00
María Inocencia Gámez Lozano	37,50	0	10,71	0	48,21
Max Juan Serrano Ramos	25,00	0	2,14	5,00	32,14

Las ofertas económicas presentadas que han sido valoradas anteriormente fueron las siguientes:

Nombre y apellidos	CRITERIO 2 (Precio ofertado en euros)	VALORACIÓN
Josefa Almudena Pérez Ponce	120,00 €	15,00
María Inocencia Gámez Lozano	100,00 €	10,71
Max Juan Serrano Ramos	60,00 €	2,14

Por tanto, la Mesa de Contratación, y teniendo en cuenta la valoración total de cada uno de los/las candidatos/as, según las tablas anteriores, **propone al Órgano de Contratación lo siguiente:**

- **Adjudicar al contrato de explotación del servicio de Quiosco de la plaza de España de Almáchar a D. Francisco Gámez Gámez, provisto del DNI nº 54372XXXX (Nota 1)** por el importe ofertado de 150,00 euros anuales, por el plazo de un año, prorrogable por uno más, por acuerdo de ambas partes, con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, quedando el resto de licitadores como reservas, en el mismo orden que figuran por orden de puntuación

Orden	Nombre y apellidos	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Francisco Gámez Gámez	61,00
2	María Isabel García Ordóñez	45,20



- **Adjudicar al contrato de explotación del servicio de Quiosco del Parque Infantil Arcoíris de Almáchar a D. Francisco Gámez Gámez, provisto del DNI nº 54372XXXX (Nota 1)** por el importe ofertado de 300,00 euros anuales, por el plazo de un año, prorrogable por uno más, por acuerdo de ambas partes, con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, quedando el resto de licitadores como reservas, en el mismo orden que figuran por orden de puntuación

Orden	Nombre y apellidos	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Francisco Gámez Gámez	70,00
2	Max Juan Serrano Ramos	59,20
3	María Isabel García Ordóñez	45,00

- **Adjudicar al contrato de explotación del servicio de Quiosco de la Piscina Municipal de Almáchar a Dña. Josefa Almudena Pérez Ponce, provista del DNI nº 53365XXXX** por el importe ofertado de 120,00 euros anuales, por el plazo de un año, prorrogable por uno más, por acuerdo de ambas partes, con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, quedando el resto de licitadores como reservas, en el mismo orden que figuran por orden de puntuación.

Orden	Nombre y apellidos	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Josefa Almudena Pérez Ponce	95,00
2	María Inocencia Gámez Lozano	48,21
3	Max Juan Serrano Ramos	32,14

(Nota 1) No obstante a D. Francisco Gámez Gámez, provisto del DNI nº 54372XXXX que ha sido propuesto para la adjudicación de dos quioscos municipales, Quiosco de la Plaza de España y Quiosco del Parque Infantil Arcoíris, por haber obtenido mayor puntuación, deberá optar por uno de los dos contratos, ya que de conformidad con los pliegos de condiciones no puede adjudicarse más de un quiosco municipal al mismo licitador, por lo que se propone la contratación del primer reserva para el contrato del quiosco que no haya elegido.

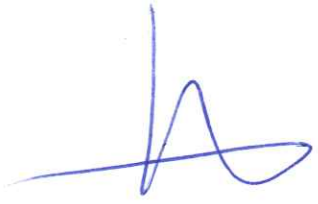
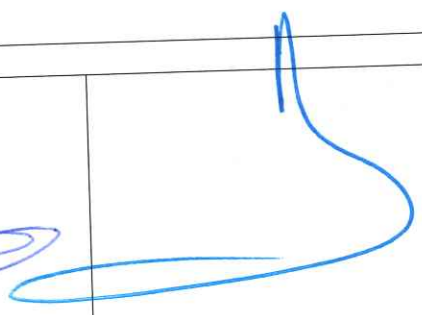
No obstante, el Órgano de Contratación, dentro de sus competencias, decidirá lo más conveniente.

El Presidente da por terminada la reunión a las diez horas y treinta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente, y Vocales; de que doy fe.

Almáchar a 5 de mayo de 2021

Firmas de los miembros de la Mesa,



 Fdo: D. Antonio Yuste Gámez (Alcalde Presidente)	 D. Mario Torres Gámez Vocal Primer Tte. De Alcalde	 D. Javier Rupérez Bermejo Vocal Secretario Interventor del Ayuntamiento
 Dña. Rocío Reyes Martín Vocal Segunda Tte. De Alcalde	 Dña. Gregoria Palma España Funcionaria Secretaria de la mesa	